



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023 DE LA III CONVOCATORIA DE AYUDAS ACTÚA POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE HUELVA DE LA CÁTEDRA DE INNOVACIÓN SOCIAL AGUAS DE HUELVA.

De conformidad con la convocatoria publicada con fecha 2 de marzo de 2023, y evaluada la solicitud por expertos externos, el Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, una vez oído el Consejo de Cátedra **ha resuelto declarar desierta la convocatoria** por no alcanzar la puntuación mínima de 70 puntos requerida.

Proyecto que no ha obtenido financiación:

NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN
INCLUREC: ELABORACIÓN DE RECURSOS INCLUSIVOS PARA EL DESARROLLO DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA BASADA EN EL DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE	53

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: Isabel María Rodríguez García
Vicerrectora de Innovación y Empleabilidad

Código Seguro De Verificación	Y+qy7ZtN7frSCq2oNsWfAg==	Fecha	06/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/Y+qy7ZtN7frSCq2oNsWfAg=	Página	1/1

